

eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 27 de marzo de 1994.

El Jefe Servicio Territorial
PEDRO GARCIA ISIDRO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 4 de abril de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de Estabilización de Taludes en la Variante de los Reventones en la Carretera N-435. R. Tramo: Zafra - Fregenal de la Sierra.

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 23 de marzo de 1994, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92),

RESUELVE:

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa CORVIAM, S.A., en la cantidad de 69.923.541 pts. (SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTAS VEINTITRES MIL QUINIENTAS CUARENTA Y UNA PESETAS), importe ofertado a la variante n.º 1.

Mérida, 4 de abril de 1994.

El Director General de Infraestructura
P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92)
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 4 de abril de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de las Carreteras BA-901, de Villalba de los Barros a Fuente del Maestre y BA-902, de la N-432 a Fuente del Maestre. Tramo: Villalba de los Barros N-432.

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 21 de marzo de 1994, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92),

RESUELVE:

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa GEXINCO, S.L., en la cantidad de 13.580.000 pts. (TRECE MILLONES QUINIENTAS OCHENTA MIL PESETAS).

Mérida, 4 de abril de 1994.

El Director General de Infraestructura
P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92)
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 4 de abril de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de la Carretera CC-800, de Trujillo a Montánchez. Tramo: Montánchez - Torre de Santa María.

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 21 de marzo de 1994, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en

cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92),

RESUELVE:

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa LYCCSA, en la cantidad de 6.790.000 pts. (SEIS MILLONES SETECIENTAS NOVENTA MIL PESETAS).

Mérida, 4 de abril de 1994.

El Director General de Infraestructura
P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92)
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 4 de abril de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Ensanche, Mejora, y Refuerzo de la Carretera BA-501, de la C-530 a Villar del Rey. Tramo: C-530 - Villar del Rey.

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 21 de marzo de 1994, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92),

RESUELVE:

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa INPROESA, en la cantidad de 8.699.000 pts. (OCHO MILLONES SEISCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL PESETAS).

Mérida, 4 de abril de 1994.

El Director General de Infraestructura
P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92)
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 4 de abril de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de Tratamiento Superficial con Lechada Bituminosa en la Carretera C-421 I (antigua BAV-4029), de Azuaga a Zalamea de la Serena.

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 23 de marzo de 1994, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92),

RESUELVE:

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa ELSAN, S.A., en la cantidad de 84.950.000 pts. (OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS), importe ofertado a la variante n.º 2.

Mérida, 4 de abril de 1994.

El Director General de Infraestructura
P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92)
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 13 de abril de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de remodelación de la orilla izquierda del Guadiana a su paso por Badajoz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 45/1991 de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993 de 24 de febrero, y en relación con el artículo 22 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio de Evaluación de Impacto Ambiental se hace pública, para general conocimiento